

**ÁREA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS, ENERGÍA Y VIVIENDA**

**SERVICIO DE CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS**

PUESTOS DE TRABAJO	COD.	GRUPO	NIVEL	EST.	OCUP.	REQUISITOS	FUNCIONES
JEFA/E DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS	605	A-A1	28	14002	CEM	FUN/EAE/ST/CTS/Ingeniera/o de Caminos, Canales y Puertos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Impulsar las directrices técnicas en la gestión de la conservación de redes de abastecimiento y viario público.</li> <li>- Promover la mejora de la calidad de los servicios prestados por las unidades que integran el Servicio, implantando sistemas de gestión de la calidad e impulsando la gestión electrónica de los procedimientos, procesos y servicios.</li> <li>- Coordinar las distintas Unidades y Secciones en las que se organiza el Servicio para la gestión de las competencias encomendadas de acuerdo con la estructura orgánica municipal, fijando objetivos y distribuyendo cargas de trabajo, así como llevar a cabo el seguimiento y control del desempeño.</li> <li>- Gestionar las aplicaciones presupuestarias asignadas al Servicio en función de las directrices emanadas por la superioridad.</li> <li>- Planificar el mantenimiento y conservación de las Infraestructuras municipales cuya conservación es competencia del Servicio de Conservación de Infraestructuras.</li> <li>- Firma de documentos técnicos cuya competencia profesional esté reservada a habilitación profesional de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos o Máster habilitante, lo cual requiere colegiación obligatoria en el Colegio profesional.</li> <li>- Diseñar y actualizar los medios materiales y personales para el correcto funcionamiento del Servicio.</li> <li>- Informar y asesorar a los miembros de la Corporación en materias de su competencia.</li> <li>- Asistir y participar en las reuniones en que sea requerida su presencia.</li> <li>- Realizar las actividades que le sean asignadas, siempre que resulten adecuadas a su clasificación, grado o categoría, cuando las necesidades del servicio lo justifiquen.</li> </ul>

LEYENDA EXPLICATIVA REQUISITOS PARA ACCEDER AL DESEMPEÑO DEL PUESTO					
ESCALAS	COD. ESC	SUBESCALA	COD. SUB.	CLASE	COD. CLASE
ADMINISTRACIÓN GENERAL	EAG	Técnica	ST		
		Gestión	SG		
		Administrativa	SA		
		Auxiliar	SX		
		Subalterna	SS		
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	EAE	Técnica	ST	Técnicos Superiores	CTS
				Técnicos Medios	CTM
				Técnicos Auxiliares	CTA
		Servicios Especiales	SE	Policía Local	CPL
				S.C.I.S.P.C. (bomberos)	CEI
				Personal Oficios	CPO
				Cometidos Especiales	CCE
HABILITACIÓN NACIONAL	EHE	Secretaría	SC	Superior	SUP
		Tesorería	IT	Superior	SUP
		Intervención			